

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 20 de Noviembre del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3649 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO; PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y AFROPERUVANOS, AMBIENTES Y Ecología. -

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

7 NOV 2018
POLIDORO CHANAME ROBLES
Fedatario